



0000011

**RESOLUCION No. 03-P-DIC
DR. CARLOS LARA ZAVALA 0296
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima y Reforma de Estatutos de la compañía **JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA.LTDA**, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón **Manta** el **13 de Mayo del 2003**, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Control e Intervención emite informe favorable **No.SC.ICP.A.03.006 del 18 de Agosto del 2003**, para la continuación del trámite;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.03.0301 del 4 de Septiembre del 2003**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.03268 del 26 de Agosto del 2003**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima y Reforma de Estatutos de la compañía **JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA.LTDA**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de **Manta**.

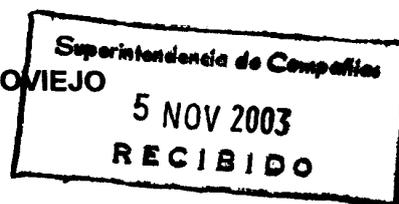
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarías Públicas Segunda y Tercera** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **5 SEP 2003**


**DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CLZ-mass-mzm
2003-09-04
EXP: 35.071



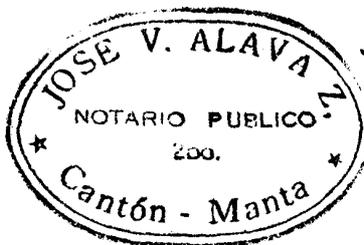
DOY FE: Que al margen de la Matriz de la Escritura No.658 de fecha 13 de Mayo del 2003 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. 03.P.DIC.00296 de fecha 05 de Septiembre del año 2003, autorizada por el señor Doctor CARLOS LARA ZAVALA, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda aprobada la TRANSFORMACION DE COMPANIA LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA y Reformas de Estatutos de la Compañía JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA LTDA.- Manta, Septiembre 11 del año 2003.- EL NOTARIO.-

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOT. 10 PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Raúl
Abg Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Jervis Scott JERSCOTT Compañía Limitada, celebrada ante mí el veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, he sentado la razón marginal que dice:

RAZON: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo en el Artículo Segundo de su Resolución número cero tres-P-DIC cero cero doscientos noventa y seis de fecha cinco de Septiembre del dos mil tres, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Jervis Scott JERSCOTT Compañía Limitada, otorgada ante mí con fecha veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; que dicha Compañía, ha procedido a la transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima y a reformar sus estatutos sociales, mediante la Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta Abogado Raúl Eduardo González Melgar, de fecha trece de Mayo del dos mil tres que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Septiembre dieciocho del dos mil tres. El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



José V. Alava Z.



R A . *[Signature]*

Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA A SOCIEDAD ANÓNIMA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA. LTDA. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (631) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (1.353) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

MANTA, 24 DE OCTUBRE DEL 2003




Rocio Martín ©
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA